

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, del quince de diciembre de dos mil veintitrés, de manera virtual a través de la Plataforma Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020 e IECM/ACU-CG-087/2023, se llevó a cabo la Quinta Sesión Urgente de la *Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* (Comisión Provisional), a la que asistieron sus integrantes:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral
Presidente de la Comisión Provisional

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

De conformidad con la Circular SA-032/2023, se justifica la asistencia de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

Asistieron a la Sesión la representación de los siguientes partidos políticos:

- Revolucionario Institucional
- Verde Ecologista de México
- Revolución Democrática y
- MORENA.

Del mismo modo, el secretario de la Comisión agradeció a las personas integrantes de la Red de Observación que siguieron la sesión.

Así mismo, como invitadas asistieron las siguientes personas titulares:

Lic. Bernardo Núñez Yedra

Secretario Ejecutivo

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Dr. Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno



**COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA
CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE

Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Marco Antonio Vanegas López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

El Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum, y una vez que fue verificado, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y pidió al Secretario Técnico que diera lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se instruye a la Secretaría Técnica la revisión de los posibles errores aritméticos en la totalidad de los folios de las personas aspirantes al cargo de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 26 y 27 del Reglamento, puso a consideración el listado del orden del día y solicitó al Secretario Técnico que, al concluir con la aprobación del orden del día, rindiese un informe en el que detalle y explique la situación. Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente y de manera simultánea, consultó la dispensa de la lectura de la documentación anexa a la convocatoria. Tanto el Orden del Día como la dispensa de la lectura se aprobaron por unanimidad de votos.

A continuación, se procedió al desahogo del único punto del Orden del Día:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se instruye a la Secretaría Técnica la revisión de los posibles errores aritméticos en la totalidad de los folios de las personas aspirantes al cargo de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

El Presidente de la Comisión, señaló que el quince de diciembre recibieron en las oficinas de quienes integran la Comisión una comunicación por parte del Secretario Técnico, donde hizo de su conocimiento la detección de un error aritmético en la base de datos para el cálculo de calificaciones, en el que se tenía detectado la afectación de al menos un grupo de aspirantes en los distritos 24 y 25. Derivado de ello, es que la Comisión Provisional tomaron la decisión de solicitar al Secretario Técnico que convocara a esta sesión urgente para tratar el asunto.

El Consejero Presidente, previo a dar el uso de la voz a la integrante de la Comisión Provisional, solicitó al Secretario Técnico presentar el informe de la situación.

El Secretario Técnico expuso que, durante el proceso de revisión, en el análisis de los resultados de una persona aspirante que solicitó la revisión de su resultado en la entrevista, conforme establece la convocatoria se procedió a revisar que no existieran errores aritméticos y para ello tenemos la base integrada con los datos y en donde se capturaron las calificaciones contenidas en las cédulas proporcionadas por las personas entrevistadoras. A raíz de esta revisión se detectó que efectivamente el dato asentado en la cédula es correcto. Sin embargo, al correr una fórmula en la base se registró que había un error aritmético en el cálculo del promedio y revisando los casos similares continuos, tanto hacia arriba como hacia abajo de la base de datos, verificamos que este mismo error de fórmula se encontraba en otros folios, por lo que presentamos el informe del cual usted ya dio cuenta a efecto de que esta Comisión determine lo procedente.

El Consejero Presidente de la Comisión Provisional consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz con relación al informe.

La Consejera Sonia Pérez señaló que estamos en etapa de verificación de resultados y solicitó que se analice que no existan más casos que se pudieran presentar que presenten el error aritmético señalado y que les notifiquen a las personas las calificaciones que tienen y las correcciones que se realizaron en su promedio para que tengan la oportunidad de solicitar, si así lo consideran, revisión de resultados aún cuando ya se haya concluido de manera ordinaria esta etapa. Por ello, propone que se notifique un periodo específico para solicitar las aclaraciones que se realicen ante la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación para poder obtener los resultados finales y que se presenten ante la Comisión.

El Consejero Presidente se manifestó en acuerdo con la propuesta de la Consejera Sonia Pérez, y señaló que los resultados aprobados el 11 de diciembre son correctos, el error únicamente es en una fórmula que sacó el promedio de los resultados y solamente afectó a unas personas. Por ello, considero que existe certeza en el resultado y es importante que quede claro el problema detectado y especificó que se está acordando realizar una revisión completa a la totalidad de la base de datos para que no haya otros errores y se realicen en su caso, las correcciones a la base de datos que sean necesarias que se proceda a notificar a las personas cuyos resultados se modifiquen y también que se le dé el plazo previsto en la convocatoria de tres días para la solicitud para solicitar revisión y en esta situación buscar que el próximo 20 de diciembre puedan sesionar para aprobar el listado que se remite al Instituto Nacional Electoral, para efecto de que se realice la revisión que corresponda.

Asimismo, expresó que es un tema muy delicado pero que él se siente tranquilo porque hasta este momento los resultados de cada persona son los correctos. Pero remarcó que se deben cuidar todos los detalles a fin de evitar este tipo de errores aritméticos, de fórmulas o de notificación a la ciudadanía que generen confusión en las personas aspirantes. Finalmente, previendo que pudiera haber consecuencias de alguna impugnación, solicitó que se incluya un punto donde se de vista al órgano de control para que haga la revisión que corresponda.

La consejera Sonia Pérez señaló que es importante que podamos tener la tranquilidad de que se trata de un error aritmético y que para mayor certeza propuso hacer una revisión integral de toda la base de datos y que se señale, en el mismo oficio en donde se notifique de esta situación a las personas que tuvieran una modificación de su calificación, que de tener alguna duda, podrán venir y consultar cuáles son los documentos en donde constan sus calificaciones y qué son las que se están promediando para que tengan certeza de que no hubo una modificación en la evaluación que tuvieron, si no únicamente un error aritmético en el cálculo del promedio, y también tengan certeza de cuáles son las calificaciones que se encuentran en nuestro archivo. Y apoyó la propuesta del consejero presidente de dar vista al órgano interno de control para que, en su caso, puedan determinar lo conducente.

El Consejero Presidente reiteró que, en base a lo que informó el secretario, el error aritmético está enfocado exclusivamente hasta el momento en los distritos 24 y 25 y no son todos los casos por lo que consideró que es un universo reducido en comparación de toda la base de datos.

El Secretario Técnico manifestó que se tomaran las medidas oportunas. Asimismo, comentó que durante la revisión en donde se detectó esto, a la aspirante se le mostraron las cédulas de los documentos base de la calificación y se acreditó que las calificaciones corresponden. El problema fue en el cálculo en el promedio, pero la revisión se hace con base en los documentos que constan en los archivos.

La consejera Sonia preguntó al área si ya se había realizado la verificación total de los resultados y únicamente se encontró el error aritmético en estos distritos y por ello no habría necesidad de hacer una nueva verificación, sino únicamente notificarles las modificaciones a quienes se encuentren en estos supuestos.

El Secretario Técnico respondió de manera afirmativa que ya se había realizado una verificación total, y que toda vez que la base en principio se integró por paneles, y el error ocurrió exclusivamente en el panel cinco, donde están estos distritos. Aún así, y derivado de la instrucción de esta comisión, se realizará nuevamente la verificación para los efectos que están indicados de corregirlos, notificarles y darles la oportunidad a las personas de que puedan solicitar su revisión en términos de la convocatoria, que es mostrarles los documentales con los que tienen ellos su calificación.



**COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA
CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN URGENTE

La Consejera Sonia Pérez, basada en la explicación que proporcionó el Secretario Técnico señaló que era importante notificar de manera inmediata a las personas en vista de que ya se hizo la revisión en general, por lo que retiró su propuesta de que se hiciera nuevamente la revisión.

El Consejero Presidente consideró muy buena la idea proceder conforme al acuerdo propuesto en el sentido de instruir que se haga una revisión completa y que se integre toda la información que está en paneles, consolidarla y hacer un barrido general para mayor certeza. Garantizar que ya no hay ningún error en la en la base de datos.

La Consejera Sonia Pérez estuvo de acuerdo y solicitó al área que lo haga de inmediato para que el mismo día se pueda notificar y comience el plazo de los tres días para la revisión.

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente solicitó que se tomará la votación para aprobar el proyecto de acuerdo, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con diez minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés, se levantó la Quinta Sesión Urgente de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión Provisional

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS